

Parral,

01 ARO 2012

DECRETO EXENTO N° 3862 /

VISTOS:

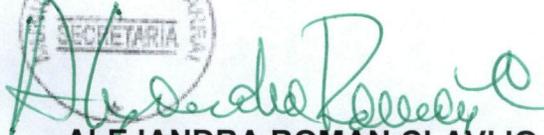
- 1).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2).- La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 3).- Decreto Alcaldicio N° 757 del 16-12-2011 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2012.
- 4).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos y demás antecedentes de la Licitación Pública "Provisión de Cámaras Secretas de Votación para Proceso Eleccionario año 2012, Parral"
- 5).- Decreto Exento N° 3.494 del 11-07-2012, aprueba el llamado a licitación pública y las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos y demás antecedentes de la "Provisión de Cámaras Secretas de Votación para Proceso Eleccionario año 2012, Parral"
- 6).- El Informe técnico de Evaluación de las Ofertas de fecha 26.07.2012, preparado por la Comisión de Evaluación.
- 7).- Ord N° 330 del 26-07-2012, a través del cual el Alcalde autoriza la adjudicación a favor de Don MANUEL GONZALO CERDA TORRES, RUT N° 8.873.512-9.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que existe la necesidad de contar con Cámaras Secretas para el desarrollo del proceso eleccionario de Octubre del presente año.-
- 2.- Que existe Informe Técnico de Evaluación con sugerencia de la Comisión y autorización del Alcalde para adjudicar.

D E C R E T O:

- 1.- **ADJUDÍQUESE**, el primer llamado a Licitación Pública, para la "Provisión de Cámaras Secretas de Votación para Proceso Eleccionario año 2012, Parral" ID N° 2600-31-LE12 a la Empresa de Don MANUEL GONZALO CERDA TORRES, RUT N° 8.873.512-9, domiciliado en Urrutia N° 1167 de Parral; la adjudicación es por el valor de su oferta de nueve millones cuatrocientos un mil pesos \$ 9.401.000.- con IVA, el plazo para la ejecución y entrega de las cámaras será de 15 días corridos, a partir del día siguiente de la fecha de la firma del contrato
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto que represente al ítem 215 22 12 999 (1-1-1) del presupuesto municipal vigente para el presente año.
- 3.- **ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE** en el portal www.mercadopublico.cl y **ARCHÍVESE**.



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL


DEPARTAMENTO JURIDICO
DIRECTOR
- I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL -
Vº Bº ASESORIA JURIDICA

IUE/JCCC/ARC/VTO/jmvp

DISTRIBUCION:

- 1.- Archivo Oficina de Partes;
- 2.- Dirección de Obras Municipal – Unidad Técnica
- 3.- Dirección de Control;
- 4.- Asesoría Jurídica;
- 5.- SECPLAN;
- 6.- Carpeta de Licitación